



Instituto de Estudios Financieros

Premios IEF a la Excelencia Financiera 2019

XII Edición

Bases

JULIO, 2019

Primera. Objetivo de la convocatoria

El Instituto de Estudios Financieros (IEF), fundación privada de formación y divulgación financiera, convoca los Premios IEF, unos galardones anuales que valoran la profesionalidad, los valores, la innovación y la excelencia en el sector financiero, tanto a nivel académico como profesional o empresarial.

Los Premios IEF se dividen en cuatro categorías:

Premio IEF a la Excelencia Financiera en la Carrera Profesional
Premio IEF a la Excelencia Financiera en la Carrera Académica
Premio IEF a la Excelencia Financiera en Divulgación
Premio IEF a la Excelencia Financiera en Comunicación

Galardón

Los Premios consistirán en obras artísticas originales entregadas en la ceremonia social de los Premios.

Segunda. Ámbito de la convocatoria

A los Premios podrán optar todas las empresas/personas/instituciones y entidades españolas que tengan establecido su domicilio social en el ámbito del Estado Español, cualquiera que sea su forma jurídica, naturaleza u objeto social, siempre que sus actividades se ajusten a la legalidad vigente y que cumplan las características de cada uno de los galardones.

Tercera. Procedimiento y requisitos de las candidaturas

Todos los Premios se adjudican por decisión irrevocable de los Jurados.

Procedimientos

- a) Las candidaturas serán consideradas por los Jurados a propuesta de uno o varios de sus miembros.
- b) Cada Premio será otorgado por una previa deliberación del Jurado y por exclusiva decisión de este.
- c) El Jurado puede, eventualmente, para la toma de decisión, someter a votación las candidaturas o las que sean seleccionadas.
- d) En caso de igualdad en la votación, se considerará que el Presidente, y en su ausencia el Secretario, disponen de voto de calidad

Requisitos formales de los candidatos

Cada candidatura tendrá que constar de:

- a) Una carta del candidato o del representante legal de la entidad proponente, dirigida al presidente del Jurado y remitida al secretario del mismo. En ella se tiene que especificar el Premio al que opta.
- b) Información detallada de la candidatura. Para personas físicas, un CV completo. Para empresas o entidades, una memoria detallada. Ambos casos tienen que incorporar la información suficiente sobre los méritos que considera que reúne para optar al Premio.
- c) Y si, el candidato o la entidad proponente lo considera oportuno, toda la documentación que sirva para acreditar los méritos declarados.

La secretaría de los Premios podrá solicitar a los candidatos o proponentes las aclaraciones complementarias que crea necesarios para una mejor evaluación por parte de los Jurados.

Plazo de presentación de candidaturas

Participarán en la presente convocatoria, todas las candidaturas recibidas en la secretaría de los Premios IEF, Avda. Josep Tarradellas 123, 08029 Barcelona, antes de la reunión de cada jurado.

Cuarta. Jurados

IEF ha establecido dos Jurados para otorgar los Premios.

Primer Jurado, formado por personalidades del sector económico y financiero, especialmente representando a asociaciones y corporativos, que debatirán y otorgarán los siguientes galardones:

Premio IEF a la Excelencia Financiera en la Carrera Profesional
Premio IEF a la Excelencia Financiera en la Carrera Académica
Premio IEF a la Excelencia Financiera en Divulgación

Segundo Jurado, compuesto por periodistas de reconocido prestigio de varios medios de comunicación, otorgará el **Premio IEF a la Excelencia Financiera en Comunicación**.

Aspectos a valorar por el Jurado

- Premio IEF a la Excelencia Financiera en la Carrera Profesional

El IEF premia con este galardón a aquellas personas que a lo largo de una dilatada trayectoria profesional hayan mostrado un alto grado de competencia destacando en el sector financiero y empresarial por sus aptitudes en la gestión, la innovación y/o su capacidad de liderazgo para poner en marcha con éxito proyectos relevantes, valorando adicionalmente su vinculación a causas altruistas, académicas y/o asociativas.

- Premio IEF a la Excelencia Financiera en la Carrera Académica

El IEF premia con este galardón a aquellas personas o instituciones que hayan destacado por su trayectoria académica, con especial atención a valores como la calidad, la innovación, el rigor y la dedicación; valorando especialmente su contribución al desarrollo del sector financiero en los últimos años.

-Premio IEF a la Excelencia Financiera en Divulgación

El IEF premia con este galardón a aquellas personas o instituciones que hayan destacado por su capacidad para difundir y promover las mejores prácticas y valores del sistema económico y financiero, fomentando la cultura financiera en amplios y diversos sectores sociales.

-Premio IEF a la Excelencia Financiera en Comunicación

El IEF premia con este galardón a aquellas personas o instituciones del sector económico y financiero que hayan destacado por su transparencia, la calidad, la profundidad y amplitud de la información suministrada al mercado, a clientes y accionistas y al público en general.

Decisión de los premios

Se emplazará a los Jurados a una reunión para tomar las decisiones. En el supuesto de que alguno de los miembros no pueda asistir a las deliberaciones, podrá proponer al secretario del Jurado la persona que le sustituirá, que tendrá que ser necesariamente miembro del órgano superior de dirección de la institución correspondiente.

Carácter inapelable del veredicto

El otorgamiento de los Premios será mediante el acuerdo adoptado por mayoría simple de los miembros del Jurado correspondiente.

El veredicto del Jurado será inapelable, y en contra de él no se podrá presentar recurso ni reclamación de cualquier manera o naturaleza.

Cualquier circunstancia no prevista en estas bases será sometida a valoración del Jurado, la decisión del cual también será inapelable.

Quinta. Comunicación y difusión del veredicto

La Institución promotora de los Premios se reserva, para la mejor difusión y visibilidad de los mismos, decidir el momento de comunicación pública del nombre de los Premiados. Todo sin menoscabo que los galardones se entregarán, en todo caso, en la ceremonia Pública.

El IEF divulgará por todos los medios a su alcance el veredicto de los Jurados, y las entidades y personas que resulten galardonadas podrán darle la publicidad que estimen oportuna.

Sexta. Acto de entrega de premios

Los premios serán entregados en una ceremonia pública que se celebrará en el último trimestre de 2019 en Barcelona.

Séptima. Aceptación de las normas

La simple presentación de candidaturas supondrá tácita y expresamente la aceptación de las presentes normas, contra las que no se podrá recurrir.

Barcelona, Julio de 2019